



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"

"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Oficio No. 351-1/2020 II D.P.
Chihuahua, Chih., a 08 de junio de 2020

LIC. LUIS ENRIQUE ACOSTA TORRES
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, le remito el Acuerdo No. LXVI/015/2020 P.C., a efecto de que solicite, respetuosamente, a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, suspenda el análisis y dictamen correspondiente de la Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la fracción IV, del artículo 7 de la Ley de Alcoholes del Estado de Chihuahua; así como con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que ordene la suspensión de venta de bebidas alcohólicas, con el objeto de prevenir el aumento de violencia familiar durante el periodo de distanciamiento social por el Coronavirus (COVID-19).

Así mismo, le solicito sea retirada del Proceso Legislativo y quede registrado en el Sistema de Información Legislativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RFB/LEAT/NASC/BSGD

Palacio Legislativo: C. Libertad #9
Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tels. (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochoihuahua.go.mx